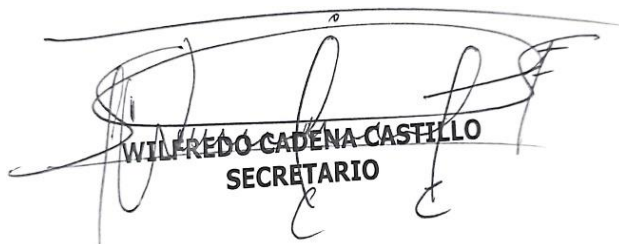




Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : FABIO GAMBA GONZALEZ
Demandado : LIDIA GONZALEZ BARBOSA
Apoderado Dte : DR. SALVADOR SERRANO ARIZA
Radicado : 683852042001-2022-00092

Constancia: Al Despacho del señor Juez, informando que se allegó oficio del 01 de agosto de 2022, proveniente de la Secretaria de Educación Departamental de Santander, por medio del cual, se contesta a solicitud de embargo. Sírvase proveer.

Landázuri, 12 de agosto de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, doce (12) de agosto de Dos Mil Veintidós (2.022)

De conformidad con informe secretarial, incorpórese al expediente el documento allegado por la Secretaria de Educación Departamental de Santander y póngase en conocimiento a la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GABRIEL JULIAN PORRAS CASTILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 16 DE
AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 01 de agosto de 2022

Señor

WILFREDO CADENA CASTILLO

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal

j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co

Landázuri – Santander

Oficio : C-460
Proceso : Ejecutivo Mínima Mínima
Radicado : 6838520420021-2022-0009200
Demandante: Fabio Gamba Gonzalez CC N° 91.661.890
Demandado : Lida Gonzalez Barbosa CC N° 37.696.471

En atención a su solicitud, me permito informarle que revisada la nómina de personal docente y administrativo pagado con recursos del sistema general de participaciones, se constató que el demandado en mención presenta embargos vigentes de la siguiente manera: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Velez Radicado 20190023400, Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri Radicado 202100058. De igual manera la señora Lida Gonzalez presenta solicitud de embargos pendientes de turno por el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri Radicados 2021-00093, 2021-00109 y 2021-00149.

Por lo tanto su solicitud quedará pendiente de turno.

Atentamente,

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ

Profesional Universitario – Líder Equipo de Tesorería
Secretaría de Educación Departamental de Santander

Proyectó: Diego Uribe
Aux. Adm

